

## Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0150-D-FLCH-19 Lima, 13 de febrero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 01270-FLCH-2019 del Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, relativo a la realización del «TALLER DE LECTURA INFERENCIAL».

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio n.º 014-FLCH-CERSEU-2019 el Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria — CERSEU, comunica que como parte de las actividades de capacitación se ha programado la realización del «TALLER DE LECTURA INFERENCIAL», para los días 6 y 13 de abril de 2019, por lo que solicita autorización para llevar a cabo dicha actividad;

Que el propósito de esta actividad académica es mantener actualizado el nivel académico de los servicios que se brinda a la comunidad universitaria y público en general y que sean compatibles con los fines de la Universidad;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones culturales propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1.° AUTORIZAR la realización del «TALLER DE LECTURA INFERENCIAL», programado para los días 6 y 13 de abril de 2019, organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a cargo del MG. RAYMUNDO CASAS NAVARRO.
- 2.° **COMUNICAR** la presente resolución de decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria-CERSEU, para su conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIRÓZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA JOSE CARLOS BALLON VARGAS

DECANO

DECANO

/mder